OBJETO DEL PROCESO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LAS SALAS DE DESCONGESTIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD	a) 1 Dvr de 16 can al HD hibrido 5 megapixeles IA. b) 11 Cámaras internas tipo domo HD 5 megapíxeles megapíxeles. c) 1 Cámara externa tipo bala HD 5 megapixeles d) 1 Disco para almacenamiento de 6 teras. e) 24 Video balum HD conectores cámaras 5 MP. f) 12 Adaptadores de corriente 12voltios 2 AMP g) 1 Supresor de picos de volteje h) 1 Brazo extensor 80cm metálico i) cableado UTP para video j) cableado dúplex para corriente cobre/cobre k) borneras para 12 cámaras l) cajas de paso para 12 cámaras m) Tomas de corriente para 12 cámaras n) 2 multitomas o) mano de obra e instalación de 12 puntos para cámaras distribuidas en dos pisos p) contemplar un rubro para imprevistos q) Adecuación y programación de centro de monitoreo en Rack **REQUISITOS TÉCNICOS** 1. Experiencia y Certificaciones Experiencia comprobable en instalación de sistemas de videovigilancia en instituciones públicas o privadas. Certificación en instalación de CCTV o integración de sistemas de vigilancia. 2. Capacidades Técnicas Dominio en instalación y configuración de cámaras IP y analógicas. Habilidad en diseño e implementación de redes de videovigilancia (cableado estructurado, conexiones inalámbricas).

	Experiencia en integración de cámaras con sistemas de almacenamiento (NVR/DVR/XVR) Conocimientos en software de monitoreo y gestión de video. 3. Infraestructura y Equipamiento Disponibilidad de herramientas especializadas para instalación y mantenimiento. Uso de equipos y materiales certificados. 4. Seguridad y Cumplimiento Normativo Implementación de medidas de ciberseguridad para proteger las grabaciones y el acceso al sistema. 5. Servicio de Mantenimiento y Soporte Ofrecer garantías sobre equipos y mano de obra. Disponibilidad para brindar soporte técnico y mantenimiento preventivo/correctivo. Capacidad de respuesta rápida en caso de fallas o incidentes en el sistema.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**Cumplimiento Normativo** - Hay que asegurar que el sistema de videovigilancia se implemente conforme a regulaciones de seguridad electrónica y estándares de calidad. - **Diseño y Planificación** - Presentar un plan detallado con especificaciones técnicas y cronograma de instalación. - Coordinar con la Junta para garantizar que el sistema cumpla con sus necesidades específicas. **Instalación y Configuración** - Suministrar e instalar equipos de vigilancia (cámaras, almacenamiento, cableado, software, etc.) de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato. - Configurar el sistema para garantizar un correcto funcionamiento, asegurando calidad de imagen,

	almacenamiento seguro y acceso restringido según protocolos establecidos. **Pruebas y Validación** - Realizar pruebas de funcionamiento y calidad de imagen en cada punto de instalación. - Ajustar ángulos de visión, configuraciones y calibraciones necesarias. - Verificar la correcta transmisión, almacenamiento y acceso a las grabaciones. **Capacitación y Entrega de Documentación** - Capacitar al personal designado en la Junta sobre el uso del sistema, acceso a grabaciones y mantenimiento básico. - Entregar manuales de usuario y fichas técnicas del sistema instalado. **Garantía y mantenimiento** - Ofrecer garantía sobre los equipos y la instalación por un período de un (1) año. - Proveer servicio de soporte técnico para resolver fallas o problemas en el sistema. - Establecer un plan de mantenimiento preventivo para asegurar la operatividad a largo plazo. - El contratista debe garantizar que el sistema de videovigilancia funcione de manera eficiente, respetando los derechos de los usuarios y cumpliendo con las exigencias técnicas y normativas aplicables. **Otras** - Realizar la entrega de las canecas en la sede de descongestión ubicada en la CRA 45 A # 94-47 Barrio La Castellana - El valor del envío debe estar incluido en la cotización. - La forma de pago debe ser 50% al inicio y entrega de la orden de compra y el 50% restante al momento de la entrega de los elementos. - Entrega de los elementos adquiridos dentro de los 5 días siguientes al primer pago del 50%.

DOCUMENTOS APORTAR	1. Certificado de Representación Legal no mayor a 30 días 2. RUT, no mayor a 30 días 3. Cédula del Representante Legal 4. Certificado de parafiscales suscrito por el contador público y representante legal (Formato anexo) 5. Certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	SALAS DE DESCONGESTIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ **Dirección:** CRA 45 A # 94-47 Barrio La Castellana
FORMA DE PAGO	50% Al inicio y entrega de la Orden De Compra y el 50% restante al momento de la entrega.
DETALLES DE LA ENTREGA	La Entrega de los equipos adquiridos dentro de los 5 días siguientes al primer pago del 50%.
DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE DEL PROVEEDOR	VISION2CLOUD SAS
NIT	900585966-4
NOMBRE DEL CONTACTO DEL PROVEEDOR	ORLANDO MOLINA
DIRECCIÓN	CALLE 71 # 10-40 OFC. 303
CORREO	ORLANDO.MOLINA@VISION2CLOUD.COM
TELEFÓNO	601 -3099670 - CELULAR: 3118768230

COTIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL	ENVÍO
DVR AcuSense Hribido 16 canales, 5 MP con IA. Admite tecnología AcuSearch de 8 canales. Capacidad de codificación hasta 4K/8MP a 8 fps; 3K/5MP a 12 fps	1	$ 1.640.000	$ 311.600	$ 1.951.600	Incluido
Camara interna tipo domo HD 5MP	11	$ 140.000	$ 26.600	$ 1.832.600	Incluido
Cámara exterior de 5MP, TurboHD ColorVu	1	$ 139.286	$ 26.464	$ 165.750	Incluido
Disco Duro de 6 TB, Especial para Video	1	$ 762.667	$ 144.907	$ 907.574	Incluido
Video balum HD conectores cámaras 5MP	24	$ 14.000	$ 2.660	$ 399.840	Incluido
Adaptadores de corriente 12 Voltios 2 Amperios	12	$ 41.667	$ 7.917	$ 595.005	Incluido
Supresor de picos de voltaje	1	$ 122.090	$ 23.197	$ 145.287	Incluido
Brazo extensor 80 cm metalico	1	$ 200.500	$ 38.095	$ 238.595	Incluido
Cable UTP para video	1	$ 1.213.520	$ 230.569	$ 1.444.089	Incluido
Cable duplex certifcado 2x16 para corriente	1	$ 169.492	$ 32.203	$ 201.695	Incluido
Borneras para 12 camaras	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	Incluido
Cajas de paso para cámaras	12	$ 17.500	$ 3.325	$ 249.900	Incluido
Multitoma industrial de 8 puertos	2	$ 137.500	$ 26.125	$ 327.250	Incluido
Mano de obra e instalacion de 12 puntos para camaras distribuidos en dos pisos	1	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	Incluido
Materiales e Imprevistos	1	$ 986.667	$ 187.467	$ 1.174.134	Incluido
Adecuación y programación de centro de monitoreo	1	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	Incluido
Mantenimiento preventivo para todos los equipos que hacen parte de la solucion de CCTV cada 6 meses	2	$ 500.000	$ 95.000	$ 1.190.000	Incluido
VALOR TOTAL CON IVA				**$ 14.500.419**	



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O ASESOR COMERCIAL

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VISION2CLOUD SAS
SIGLA : V2C SAS
N.I.T. : 900585966 4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02287580 DEL 24 DE ENERO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MAYO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 17,406,940
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 71 NO. 10-40 OFICINA 303 EDIFICIO ORBE 71
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ORLANDO.MOLINA@VISION2CLOUD.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 71 NO. 10-40 OFICINA 303 EDIFICIO ORBE 71
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CLAUDIA.MAHECHA@VISION2CLOUD.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0104 DE NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2013

Mario Fernando Avila Cristancho

BAJO EL NUMERO 01700174 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES MOLINA MAHECHA HERMANOS Y CIA S EN C S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NÚMERO 01934959 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES MOLINA MAHECHA HERMANOS Y CIA S EN C S POR EL DE: VISION2CLOUD SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 19 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01934959 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: VISION2CLOUD SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

SIN NUM 2015/03/19 JUNTA DE SOCIOS 2015/04/30 01934959

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE ENERO DE 2043

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ES: 1. LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTO PERIÓDICO O RENTA, MÁS O MENOS, FIJA; EN CONSECUENCIA, PODRÁ ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, ACCIONES, BONOS, PAPELES DE INVERSIÓN, CÉDULAS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSÁTIL. 2. CONTRATAR O VERIFICAR ESTUDIOS, PROSPECTOS, PLANIFICACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO O CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LAS QUE HAYA DE PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA Y EFECTUAR LOS APORTES CORRESPONDIENTES. 3. ADQUIRIR BIENES INMUEBLES, POSEERLOS, ARRENDARLOS, HIPOTECARLOS, URBANIZARLOS Y ENAJENARLOS, SEGÚN CONVENGA A LOS INTERESES SOCIALES. 4. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA PARA LOS ASOCIADOS Y OBSERVAR TALES EMPRESAS. 5. CELEBRAR CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTICIPE ACTIVO O COMO PARTICIPE INACTIVO. 6. PRESTAR ASESORÍAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CUALQUIER ÍNDOLE. 7. GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; INCLUYENDO COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE DATOS COMPUTARIZADOS PARA TEXTO, DATOS, IMAGEN, AUDIO, VIDEO, Y CONTENIDO MULTIMEDIA; CREACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES EN REDES DE COMPUTADORES GLOBALES; ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS DE INFORMACIÓN SUMINISTRADO SOBRE REDES DE COMPUTADORES GLOBALES Y OTRAS REDES ELECTRÓNICAS DE CONFORMIDAD CON LAS PREFERENCIAS DEL USUARIO; COMUNICACIÓN PÚBLICA DE AVISOS PUBLICITARIOS PARA OTROS POR MEDIO DE REDES DE COMPUTADOR Y REDES DE COMUNICACIÓN GLOBAL; SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN, A SABER, SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES DE TEXTO, DATOS, IMAGEN, AUDIO, VIDEO Y CONTENIDO MULTIMEDIA, SUMINISTRADO POR INTERMEDIO DEL INTERNET Y OTRAS REDES ELECTRONICAS Y DE COMUNICACIONES; TEXTO, DATOS, IMAGEN, AUDIO, VIDEO Y CONTENIDO MULTIMEDIA PREGARABADO POR UNA CUOTA O SUSCRIPCIÓN PREGARABADA SUMINISTRADO POR MEDIO DEL INTERNET Y OTRAS REDES ELECTRONICAS Y DE COMUNICACIONES; SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORIA, Y CONSULTORIA RELACIONADOS CON TODOS LOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS. EXPORTA DICHOS

SERVICIOS O ADQUIRIR E IMPORTAR LICENCIAS DE LOS MISMOS, PARA SU VENTA O DISTRIBUCIÓN EN COLOMBIA O CUALQUIER PARTE DEL MUNDO. 8.PRESTAR SERVICIOS IAAS (INFRAESTRUTURE AS A SERVICE), SOLUCIONES DE ESCRITORIO VIRTUALES EN LA NUBE DAAS (DESKTOP AS A SERVICE), SOLUCIONES DE PLATAFORMA COMO SERVICIO PAAS (PLATAFORMA AS A SERVICE), SOLUCIONES DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), ALOJAMIENTO DE SERVIDORES (HOSTING), SOLUCIONES DE MISIÓN CRÍTICA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, SOLUCIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD (BACKUP) Y RESPALDO EN LA NUBE, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE DATOS (DATA CENTER), CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ESCRITORIOS DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE, SERVICIOS DE COLOCACIÓN, SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y REDES. REALIZAR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS SIMILARES CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; 9. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. 10. CONSULTORÍAS EN PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; PROCESAMIENTO DATOS; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA; REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN RELACION CON EQUIPOS DE COMPUTO Y SUMINISTROS; VENTA O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE INFORMATICA. EXPORTACION DE LOS ANTERIORES SERVICIOS, 11 CELEBRAR Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER COMERCIAL O CIVIL LICITOS NECESARIOS, QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEADA Y DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. PARÁGRAFO. LA SOCIEDAD NO PODRA SER COMPROMETIDA VALIDAMENTE PARA GARANTIZAR ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS, COLABORADORES O TERCEROS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, QUE NO SEAN DE LOS DESTINADOS ESTRICTAMENTE AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y AL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $270,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 270.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $270,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 270.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $270,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 270.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO DENOMINADA GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE DENOMINADO SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01934959 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MOLINA RODRIGUEZ ORLANDO ENRIQUE	C.C. 000000079377091
GERENTE SUPLENTE	
MAHECHA TRIANA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 000000052296845

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE DENOMINADO SUBGERENTE, QUIENES EJERCERÁN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SU CUANTÍA NO SUPERE CUATROCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (400 SMMLV), CASO EN EL CUAL SI SUPERA ESTE MONTO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCA; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS

CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL EN CUANTO AL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD PODRÁ OBLIGARLA HASTA SUMAS EQUIVALENTES A CUATROCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (400 SMMLV), PARA AQUELLOS NEGOCIOS QUE SUPEREN ESTE LIMITE EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONITAS PARA SU REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN; 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 10) PODRA OBLIGAR A LA SOCIEDAD EN CREDITOS DE MUTUO DINERARIO PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) PARA ENAJENAR O GRAVAR INMUEBLES DE LA SOCIEDAD REQUERIRA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DENOMINADO SUBGERENTE, REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACION Y REMOCION CORRESPONDERA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,556,512,214

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6202

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972424962

(415)7707212489984(8020) 000001497242496 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 5 9 6 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VISION2CLOUD SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
VISION2CLOUD	V2C SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 71 10 40 OF 303 ED ORBE 71

42. Correo electrónico info@vision2cloud.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	6 0 1 3 0 9 9 6 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 3 0 1 2 3	6 2 0 2	2 0 1 3 0 1 2 3	7 0 2 0	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA RODRIGUEZ ORLANDO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.377.091

MOLINA RODRIGUEZ

APELLIDOS

ORLANDO ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1964

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

14-NOV-1985 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00465389-M-0079377091-20130907 0034782213A 1 1512531282

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo ORLANDO ENRIQUE MOLINA RODRIGUEZ identificado (a) con c.c. 79.377.091 de Bogotá en calidad de Representante Legal de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos tres (03) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta.

Dada en Bogotá a los (15) días del mes de Mayo de 2025.

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN DECLARA ORLANDO ENRIQUE MOLINA RODRIGUEZ

Certificado
Bancario

Miércoles, 7 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VISION2CLOUD SAS identificado(a) con NIT 900585966, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	82700000901	2022/01/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.